

ACTA Nº 001-11-AU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Miércoles 15 de Junio del 2011)

En el Callao, siendo las 10 horas y 10 minutos del día Miércoles 15 de Junio del 2011, en la sala de sesiones del local de la Av. Sáenz Peña Nº 1060 Callao, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, bajo la Presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Postgrado, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; los Decanos de las siguientes Facultades: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELÍX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DIAZ BRAVO y los representantes de los docentes, estudiantes y graduados que a continuación se indican:

REPRESENTANTES DOCENTES

PRINCIPALES

POR MAYORÍA

CARRASCO VENEGAS, LUIS AMÉRICO
TARAZONA PADILLA, JULIO WÍLMER
DECHECO EGÚSQUIZA, ALICIA CECILIA
ARADIEL CASTAÑEDA, HILARIO
ESPINOZA SANTÉ, JULIO CÉSAR
CHALCO CASTILLO, NANCY SUSANA
CORAL SORIA, ARTENIS

POR MINORÍA

PORTUGAL VILLAVICENCIO JOSÉ LUIS
ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO

ASOCIADOS

POR MAYORÍA

LÓPEZ CASTRO, CARMEN ZOILA GUILLERMINA
TRUJILLO PÉREZ, SALVADOR APOLINARIO
ROMERO DEXTRE, JOSÉ ANTONIO
QUINTANILLA ALARCÓN, GUILLERMO
CALDERÓN LEANDRO, ANTONIO DAVIS
QUISPE DE LA TORRES, DANIEL

POR MINORÍA

HIGINIO RUBIO, VÍCTOR ALEXIS
MORE PALACIOS, RAÚL

AUXILIARES

POR MAYORÍA

ROMÁN ARAMBURÚ DE PAREDES, HAYDEÉ BLANCA
SANTOS FLORES TEODOMIRO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

POR MAYORÍA

CHUMPITAZ CARRASCO, MELINA ISABEL
PANCORBO ANAYA, JEAN CARLOS
VALVERDE OSORIO, EDGAR RAUL
CALLATA QUISPE, SONIA PATRICIA
VELASQUEZ FLORES, SANDY IRIS
QUINTO DE LA CRUZ, JORGE LUIS
TERRONES ABAD, YANIRI ARAISA

PARCO TINTAYA SILVIA SOPHIA
VARGAS VALDIZAN, CARMEN LUZ SUSANA
ESTRADA CALIXTO, CARLOS BENITO
VELLON MONTESINOS, FRANCIS ANTONIO
ESCURRA TAPARA, JENNY
CASTILLO CARHUAVILCA, PAOLA ANDREA
RADO PURHUAYA, YURISSA MILHUSCA
VICENTE HUAMAN, VICTOR HUGO
BERNAOLA GASPAS, JOSE AUGUSTO
VILCHEZ CRUZ, LIZ

POR MINORIA

POZO HILARIO, ESLI ETSAIDA
VALLADARES LAZARO, GIANCARLO
FARFAN ANGELES, MELISSA GERALDINE
SIFUENTES MENACHO ELVIA ANAIS
NUÑEZ VILLA, JULIO CESAR

REPRESENTANTES CON VOZ Y SIN VOTO

DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. OSCAR GERMÁN IANNAONE MARTÍNEZ

DECANA (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS

SECRETARIO GENERAL

Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES

Sr. JUAN JULIO GUZMAN ROJAS

Sr. ARTURO ROJAS ESTELA

Sr. RICARDO ANTONIO HIDALGO GOMEZ

Luego, el Secretario General pasa lista y comprobado el quórum de reglamento, el señor Rector da inicio a esta sesión de Asamblea Universitaria, solicitando un minuto de silencio debido a que el día de ayer a las 5:00 am. falleció el profesor Lic. Carlos Alfonso Díaz Arenas, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas.

Luego del minuto de silencio, se reanuda la sesión saludando y agradeciendo la participación de todos los presentes por su asistencia para realizar esta Asamblea que es muy importante para el normal funcionamiento de nuestra Universidad y cuyos puntos de agenda son:

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2010.
2. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011-2021

LECTURA DE ACTAS

El Secretario General da lectura al Acta N° 003-2010-AU de fecha 17 de diciembre del 2010.

Sin observación alguna, los miembros de la Asamblea Universitaria aprueban por unanimidad esta Acta.

DESPACHO

El señor Rector informa que no existe documentación para despacho en la presente sesión.

INFORMES

El señor Rector manifiesta que no existe informes en la presente sesión.

PEDIDOS

1. El profesor Mg. José Luis Portugal Villavicencio solicita la revisión y el mejoramiento del Plan de Desarrollo Institucional, adjuntando las observaciones en escrito anexo.

ORDEN DEL DÍA

AGENDA

I. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2010.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, hace una exposición resumen de la Memoria 2010, manifestando que en ella se han plasmado todas las acciones y labores desempeñadas en la

parte académica y administrativa, puntualizando el esfuerzo que se refleja a diario en nuestra Casa Superior de Estudios en lo que es materia de enseñanza, investigación y extensión universitaria, así como que a partir del 19 de julio del 2010, con el relevo de autoridades, se han preocupado para que todas las carreras profesionales se involucren de manera decidida a alcanzar la excelencia de la Calidad Académica y contribuir al proceso de modernización de la Universidad. En cuanto a los logros que se han alcanzado se informa que la UNAC pertenece a la Alianza Estratégica Universitaria, el mismo que ayuda a ampliar relaciones, estrechar e intercambiar conocimientos, compartir experiencia y sumar posibilidades para nuevos conocimientos, con lo que se amplía el desarrollo científico. Con la integración en esta Alianza se permite que en el nivel de pregrado que 4 estudiantes puedan seguir estudios de tópicos de las asignaturas que no están consideradas en el currículo de estudios para desarrollarlas en Europa; así como que en el nivel de posgrado los egresados de las maestrías y doctorados también sigan estudios en Europa. La Universidad Nacional del Callao ha sido distinguida con el Premio a la Excelencia Educativa, otorgado por la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa – ODAEE en la ciudad de México organización a la que estamos afiliados. Asimismo, la UNAC está afiliada a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL, institución que está dedicada a impulsar el desarrollo de sus instituciones afiliadas y a promover la investigación académica en Latinoamérica. La Facultad de Ciencias de la Salud también está afiliada a la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería – ALADEFE, ratificándose su afiliación en el mes de setiembre, y en este proceso de integración está viajando una estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud, para asistir a este evento invitada por la comisión organizadora. En el ámbito regional se han establecido una serie de sinergias con el Gobierno Regional del Callao, lográndose firmar el convenio para beneficiar a profesores de educación secundaria por la capacitación a recibir, y a 4000 estudiantes del quinto año de secundaria de los colegios nacionales que podrán postular subvencionados por el Gobierno Regional, fijándose como meta en este proceso de admisión conseguir 10,000 postulantes ya que 4000 son por el Convenio suscrito, 2000 por CPU y 4000 por parte de la Universidad. Asimismo, se va a firmar un convenio en forma conjunta con la Marina de Guerra, el Gobierno Regional del Callao, y la Universidad Nacional del Callao para desarrollar las actividades de la Escuela Profesional de Educación Física en Ventanilla, para contar con 17 aulas en el Liceo Naval para los turnos mañana, tarde y noche. En el Liceo Montero existen 14 aulas para desarrollar actividades de Posgrado, como las maestrías y doctorados, Centro de Idiomas y Centro Preuniversitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez, felicita y agradece al señor Rector por el apoyo brindado con respecto a los resultados que se muestran en bien de nuestra Facultad y también de la Universidad.

El profesor Mg. Julio César Espinoza Santé, manifiesta que va a realizar observaciones que van en dos aspectos. El primero es el aspecto operativo, como el señalado en la página 13 sobre la Misión no está muy clara no se indica cantidades, en la Visión no indica cuales son las metas u objetivos planteados. En la última parte de los Valores Institucionales no se encuentra los valores como el potencial humano, si está capacitado o no, falta señalar la infraestructura y la normatividad, como la actualización de los Reglamentos y Estatuto, lo que falta es el aspecto moral y ético, falta el aspecto de fondo. El segundo aspecto observado es relacionado al Balance General, con relación a lo señalado en el activo corriente se ve balances positivos pero también se observa que existe un pasivo, por lo que considera que se deberían honrar las deudas. Así como que los trabajadores deberían decidir sobre en qué banco deberían depositar sus sueldos, si en el Banco de la Nación o en Scotiabank, se debería tener elección para elegir el banco. Asimismo, informa que el Estado de Gestión, observa los montos señalados en la Nota 36 “Gastos en Bienes y Servicios”, así como la nota 41 “Estimaciones y Provisiones del Ejercicio”, para que finalmente exista un Superávit de S/. 3'821,977.06 en el año 2009 y en el 2010 la cantidad de S/. 1'323,755.11, por lo que solicita que se le explique el porqué. En relación a la Nota 44 “Otros ingresos” está bastante contento y ve con agrado porque se ha elevado esta cantidad, pero no sabe debido a qué se ha llegado a esta cantidad, por lo que también solicita se le explique. Considera que para la próxima aprobación se debe tener los documentos sustentatorios que justifican estas cifras que figuran en este balance.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que estas observaciones se coordinarán con el Director de la Oficina General de Administración y la Contadora General. Asimismo, se otorgarán 30 días para que remitan sus observaciones y que la Oficina General de Administración en coordinación con la Contadora General canalicen todas estas observaciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en primer lugar se debe ceñirse al Estatuto, en el cual indica sobre el pronunciamiento del Informe de la Memoria que es de actividades pasadas. Asimismo, indica que no comparte el pedido que hizo el profesor Mg. Julio Espinoza Santé de felicitar al candidato presidencial, porque ésta Asamblea no puede convertirla en ente político. Pronunciándose a favor de la aprobación de la

Memoria 2010. Para tener las cuentas claras, tenemos direcciones que son básicas para informarse. Y a fin de evitar suspicacias, es necesaria la sistematización contable-financiera de los ingresos y egresos en la UNAC por medidas de control, para saber a dónde y cómo van los ingresos y egresos de la UNAC.

Luego de unas breves precisiones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

Acuerdo N° 001-11-AU)

- 1º PRONUNCIARSE**, favorablemente sobre el contenido de la Memoria Institucional 2010, presentada por el Rector de la Universidad Nacional del Callao, cuyo texto en ciento dos (102) páginas y siete anexos, se adjuntan y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º DAR**, un plazo de treinta (30) días para que todos los miembros de la Asamblea Universitaria remitan sus observaciones a la Memoria 2010 de la Universidad, las mismas que serán canalizadas por la Oficina General de Administración y la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, para la absolución correspondiente.
- 3º ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y la Oficina de Contabilidad y Presupuesto levantar las observaciones formuladas por el profesor Mg. Julio Espinoza Santé en el aspecto del Balance.

El profesor Mg. Julio Espinoza Santé solicita que conste en actas su abstención a la aprobación de esta Memoria Institucional 2010.

II. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011-2021

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que este Plan de Desarrollo Institucional 2011-2021 fue aprobado en Consejo Universitario, por lo que en esta Asamblea Universitaria se debe ratificar su aprobación.

El profesor Mg. Julio César Espinoza Santé, manifiesta que se debe mejorar la imagen de este tipo de actividades, él no se opone ni critica, pero debería mejorarse este documento. Como por ejemplo en la página 3 sobre la Introducción los objetivos y metas deben tener coherencia, así como en la página 5 de la Misión y Visión considera que primero debería ser la visión y luego la misión, no se ha tenido en cuenta lo que es un diagnóstico que está relacionado con la infraestructura, potencial humano, las normas, estatuto, reglamentos, procedimientos y técnicas. En cuanto al Balanced Scorecard considera que está bien hecho, pero se tiene que darle un orden formal.

El profesor Mg. José Luis Portugal Villavicencio, sustenta su pedido relacionado con este punto de agenda, manifestando que de la revisión permanente que apunta al mejoramiento de la Universidad de la gestión a través de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria, que pasó a ser gestionada por el rectorado, mejorando en diferentes aspectos, se debe contrastar con lo establecido por el CONEAU, debiendo denominarse "Plan Estratégico de la UNAC" no "Plan de Desarrollo Institucional", en razón de que las Escuelas y Facultades están encontrando dificultades para establecer sus propios planes de desarrollo y que no se encuentra muy coherente con lo planteado en este documento principal. Asimismo, indica que en cuanto a la formación profesional, en este plan no está establecido qué tipo de Universidad somos, qué tipo de profesional vamos a formar, por lo que en las Facultades no han podido hacer su Proyecto Educativo – Currículo que establece el CONEAU.

El señor Rector manifiesta que estas observaciones deberá canalizarlas a las respectivas instancias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, manifiesta que debería ser compatible con el Proceso de Autoevaluación y Acreditación, pero se tiene ciertas deficiencias porque la Misión y la Visión no se ajustan al proceso de acreditación.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que con esta denominación que se le está dando a este documento, hace que el Plan sea dinámico, actualizable y perfectible, no es un documento permanente.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es necesario socializar el Plan de Desarrollo, el cual ha sido trabajado por los Decanos, administrativos y estudiantes, han participado todos. Es cierto que los términos han cambiado con las nuevas leyes del CONEAU, pero es importante que en aras de implementarlo se continúe el trabajo porque cada Facultad debió enviar los trabajos, presentar el presupuesto y su plan

curricular o proyecto haciendo uso del instrumento llamado Balanced Scorecard, según lo solicitado por el Vicerrector de Investigación que participa activamente. Acota que se debe presentar su nuevo currículo en un plazo de 30 días.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Óscar Germán Iannacone Martínez, manifiesta que no importa el nombre, pero considera que debe ajustarse sobre los ejes transversales.

El profesor Mg. Daniel Quispe La Torre, manifiesta que plantea una preocupación en el objetivo estratégico, así como de la situación real de las comisiones de proyecto de las carreras que aun no han sido activadas; en este sentido, consulta si hay oportunidad de incorporar las nuevas carreras como Ciencias Jurídicas y Educación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que necesitamos los documentos correspondientes que deben canalizarse a través de las Facultades, como por ejemplo: en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas hay la propuesta de la Escuela de Ingeniería Portuaria y Aduanas; en la Facultad de Ingeniería Química la propuesta de Agroindustria, en la Facultad de Ciencias de la Salud ya se aprobó la Escuela Profesional de Educación Física. Los decanos son los entes motores de este proceso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa, manifiesta que se debería ajustar en la parte semántica y con eso se supera lo que exige CONEAU, hay un aspecto que es necesario aclarar, y ahí si hay un diagnóstico, el cual es el FODA, de ahí se parte para lo que quiere hacer, es la ruta de trabajo, y el considera que está bien. El eje transversal tiene que ver con la investigación, las Facultades tendrán que trabajar para llegar al objetivo.

Luego de unas precisiones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 002-11-AU)

RATIFICAR, el **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011-2021** de la Universidad Nacional del Callao, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

Siendo las 11 horas y 10 minutos del mismo día, el señor Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida esta sesión, luego de haberse agotado todos los puntos de agenda materia de esta convocatoria, así como los pedidos realizados en esta sesión.

Fdo. Ing. Mg. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao.- Sello.-